



CARTA ABIERTA A LOS PRESIDENTES DE COLEGIOS VETERINARIOS.



ceve
Confederación Empresarial
Veterinaria Española

Estimados presidentes,

Como presidente de la **Confederación Empresarial Veterinaria Española CEVE**, la única organización representativa del sector económico de los centros y servicios sanitarios veterinarios me dirijo a ustedes para tenderles una mano de diálogo.

Nunca ha estado en nuestro ánimo el enfrentamiento con la organización colegial ni con los colegios profesionales como lo han demostrado todos nuestros actos: siempre hemos acudido primero al diálogo como instrumento de consecución de nuestros objetivos.

CEVE ha actuado siempre en la defensa de los intereses sectoriales, que le son propios, todos ellos coincidentes en muchos aspectos con los intereses de los profesionales veterinarios.

En estos dos últimos meses, muchos presidentes de colegios territoriales se han puesto en contacto conmigo para conocer de primera mano, cuáles son nuestras aspiraciones en cuanto a la dispensación del medicamento.

Lo he agradecido mucho, ya que hasta ahora el diálogo era prácticamente inexistente, convirtiéndose ahora en lo que debería haber sido siempre.

¿Quiere decir esto que estemos de acuerdo absolutamente en todo? Pues no, pero al menos tenemos la posibilidad de intercambiar argumentos en nuestras posturas, razonar y encontrar la mejor solución.

Si vamos a poner en medio el interés general de la profesión y del sector, y no el de cada organización, créanme que al final encontramos puntos que podemos defender en común, con comodidad y equidistancia sin quitar ni un ápice de firmeza en las convicciones.

Lo que sí puedo afirmar es que ya son muchos los colegios territoriales que han manifestado, privada y públicamente, estar del lado de nuestras legítimas reivindicaciones porque se están dando cuenta que coinciden con las reivindicadas de sus propios colegiados, a los que ellos se deben.

Antes de que se cuestione que, y a quien compete qué, deben de saber por si aun hay alguna duda, que la Confederación Empresarial Veterinaria Española CEVE representa al sector económico, pero a la vez no hay que olvidar que el 84% de nuestras empresas son microempresas, cuyos propietarios son veterinarios y que en el 100 x 100 de las empresas, nuestro motor económico son los veterinarios. Por tanto, las competencias y las restricciones profesionales, como también, las cargas burocráticas desmesuradas de los veterinarios nos preocupan y, por tanto, estaremos a la defensa de las mayores competencias que deben tener (equiparándolas a las del resto del mercado único europeo), y a la mayor fluidez y eficiencia de su trabajo. Esto ayudará a la mejor satisfacción y rentabilidad en su trabajo, a combatir el *burn out*, la frustración y al abandono del sector, a la retención del talento en España y, finalmente, al avance profesional y económico de todo un sector. Como está bien conocido, en este momento todo lo que expongo ya es un



CARTA ABIERTA A LOS PRESIDENTES DE COLEGIOS VETERINARIOS.



ceve
Confederación Empresarial
Veterinaria Española

gran problema en nuestro sector, y no estamos para añadir aún más factores de estrés a unos profesionales que tienen la mayor tasa de suicidio de la sociedad.

Dicho todo esto me gustaría hacer un análisis de la situación de gran revuelo e irritación que estamos viendo hoy en día entre los profesionales veterinarios.

Hacer una lectura de lo que está sucediendo últimamente con toda la revuelta que hay entre los profesionales y entre los empresarios en torno al medicamento, y pensar que es simplemente por la carga burocrática que supone PRESVET es una visión muy simplista y a la vez muy interesada.

No va solo de burocracia, ni de la alta limitación en la prescripción de antibióticos (aunque esto último ha dolido mucho entre los profesionales, porque es un torpedo en la línea de flotación a sus competencias cada vez más mermadas y a su derecho al ejercicio libre según su conocimiento clínico, científico y constantemente actualizado), sino que crea una alta inseguridad jurídica en el ejercicio de su profesión y en el ejercicio de la actividad económica.

Todo esto que está sucediendo es el culmen de toda una serie de despropósitos ocurridos durante décadas a los que han ido minando una y otra vez la lícita libertad del ejercicio profesional, sin que se perciba que quienes debían haberlo defendido hayan hecho los esfuerzos suficientes para que esto no ocurra. Cada vez los veterinarios ven más reducidas sus competencias, su reputación y reconocimiento, y, a la vez, ven mermada su rentabilidad y autoestima. Todo ello además en contra de lo que la sociedad y el consumidor demandan.

También se equivocan los que piensan que esto va a ser como otras veces, algo pasajero. El hartazgo es tal que no parará hasta que se les escuche y sean atendidas sus demandas. El malestar entre los profesionales es mayúsculo y el hastío se está notando tanto en la productividad como en su bienestar mental. Tenemos estudios que demuestran que esta frustración ante una normativa excesiva e injusta que no cuenta con su conocimiento es una de las causas de estrés profesional que conducen al abandono de una profesión, que es tan vocacional.

Está ahora en sus manos, corregir esto y de una vez por todas alinearse con el sentir de sus colegiados, sus necesidades y demandas y apoyarse en la organización empresarial que defiende estos mismos objetivos.

Y no pierdan de vista la defensa de los intereses del consumidor y las necesidades de la sociedad: su prestigio está en juego con ello.

En la cuestión del medicamento, es de todos conocida cuál es la postura de CEVE, que no es otra que la aplicación del reglamento europeo en su más extensa de las acepciones, equiparando al sector veterinario español al mercado único donde es el veterinario el que prescribe y dispensa medicamento, siendo reconocido como el profesional idóneo para ello.



CARTA ABIERTA A LOS PRESIDENTES DE COLEGIOS VETERINARIOS.



ceve
Confederación Empresarial
Veterinaria Española

Y quienes dicen que los estados pueden aplicar el reglamento europeo de manera más restringida en ciertos aspectos yendo en contra de su espíritu o son muy ignorantes o tienen intereses espurios.

Una regulación de un estado nunca puede ir en contra de los postulados de la norma europea, y en este caso, además de la norma que afecta directamente al medicamento veterinario, debe respetar también toda normativa que afecta a la economía de la comunidad económica europea, como el mercado único, a la igualdad de oportunidades y a los derechos y libertades de sus ciudadanos. Es la esencia de la CEE.

Por tanto, desde estas líneas, hago un llamamiento a la cooperación institucional y tiendo la mano como presidente de CEVE a quienes quieran apoyar estas reivindicaciones, que son, a tenor de todo lo que se está sucediendo, las mismas que las de sus colegiados a los que, sin duda alguna, ustedes se deben.

No se dejen engañar por quienes dicen que esto no es posible. Si, es posible, porque existen argumentos legales de peso que nos vaticinan el éxito si se nos obliga a acudir a los tribunales. En el caso del medicamento, no solo tenemos la firme determinación de llegar hasta el final, sino que tenemos, además de la razón legal, la razón moral y los recursos para exigirla. Es una cuestión de tiempo que lo consigamos.

Ahora, hagan ustedes un examen de conciencia y pregúntense en qué lado de la historia quieren estar, si del lado de la legítima reivindicaciones de sus colegiados o en el lado de los intereses espurios de organizaciones y gente ajena al colectivo veterinario, que no duda una y otra vez en minar el prestigio de los profesionales que en teoría están bajo su cobijo.

Atentamente

Sebastià Rotger
Presidente de CEVE